



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA  
ID N° 5351-11-LE15 "INTERNET  
ESCUELAS RURALES".**

**DECRETO EXENTO 2286 /**  
EDUCACIÓN

VALLENAR, 22 JUN. 2015

**VISTOS:**

1. La necesidad de contar con una licitación que nos provee de SERVICIO ACCESO A INTERNET ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES DE VALLENAR, según memo N°45 del 15.06.15 de Jefa Finanzas a Encargado de Adquisiciones DAEM, con fondos de Educación.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 171 de fecha 16.15.15.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
7. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Llámesse** a Propuesta Pública según ID N° 5351-11-LE15 denominada "INTERNET ESCUELAS RURALES" a través del Portal Mercado Público.
2. **Apruébese** las siguientes Bases de Licitación para la ID N° 5351-11-LE15 "INTERNET ESCUELAS RURALES".
3. **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública según ID N° 5351-11-LE15 "INTERNET ESCUELAS RURALES", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del Señor Alcalde,

  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR (S)

OSCAR LÓPEZ VERA

JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR (S)

**Distribución**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/  
NFR/OTV/CUL/RP/ rpb